



Nº 215 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO,16 MAY 2013.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 91-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 165-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, N° 193-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 476-2013-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 01 PIP MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN LA BANDA DEL DISTRITO DE VILQUE, PROVINCIA DE PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto Mejoramiento y Recuperación del Centro de Producción La Banda del Distrito de Vilque, provincia de Puno, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 265-2012-GGR-GR PUNO el 20 de Junio 2012, con un presupuesto total de S/. 232,047.00 nuevos soles, para ser ejecutado por la Dirección Regional Agraria, por la modalidad de administración directa, en un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, en el rubro II Análisis del Informe Nº 91-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos expresa: vistos los documentos adjuntos y mencionados en los antecedentes, en los que se sustenta la solicitud de Ampliación de Presupuesto Nº 01 de la obra Mejoramiento y Recuperación del Centro de Producción La Banda del distrito de Vilque, provincia de Puno, es necesario señalar que dicha ampliación presupuestal será para la culminación de la obra en mención; que, la ampliación presupuestal Nº 01, se sustenta por actualización de precios, según se detalla en los cuadros adjuntos del expediente técnico de la ampliación presupuestal; que, vistos los cuadros se aprecia que para seguir cumpliendo las metas programadas de la obra se necesita un presupuesto de S/. 42,400.00 nuevos soles, el mismo que equivale al 21.2% con respecto al perfil viable, según código SNIP Nº 189640;

RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO:

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGUN EXPEDIENTE TÉCNICO	232,047.00	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	42,400.00	18.3%

RESPECTO AL PERFIL VIABLE:

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
DECLARATORIA DE PERFIL VIABLE	200,000.00	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	42,400.00	21.2%

DETALLE DE MODIFICACIONES

PRESUPUESTO ANALÍTICO - AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL EXPEDIENTE TÉCNICO (1)	A.P. POR ACTUALIZACIÓN DE COSTOS (2)	P. TOTAL MODIFICADO (1+2)
COSTO DIRECTO	175,679.00	42,400.00	218,079.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	23,360.00		23,360.00
SUPERVISIÓN	27,508.00		27,508.00
LIQUIDACIÓN	2,500.00		2,500.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	3,000.00		3,000.00
TOTAL S/.	232,047.00	42,400.00	274,447.00

Que, por consiguiente, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos señala que la ampliación de presupuesto del proyecto, es imprescindible para que se puedan cumplir con las metas establecidas; por tanto, declara procedente la solicitud de Ampliación Presupuestal Nº 01, solicitada por el responsable del proyecto;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 193-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos recomienda que se continúe con el trámite de aprobación del





Resolución Gerencial General Regional

N° 215-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 16 MAY 2013

presupuesto adicional N° 01 hasta su acto resolutivo, y solicita que se le asigne la suma de S/. 42,400.00 nuevos soles; asimismo, la Subgerencia de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional a través del Informe N° 165-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI concluye que el porcentaje de variación en fase de inversión por modificaciones no sustanciales con respecto al monto declarado viable es de 22.22%; en tal sentido en cumplimiento de lo proveído se asignarán recursos presupuestales de saldos de balance 2012;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 solicitada para el Proyecto de Inversión Pública: 2152715 **MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN LA BANDA DEL DISTRITO DE VILQUE, PROVINCIA DE PUNO**, por el monto de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 (S/. 42,400.00) NUEVOS SOLES; conforme a lo indicado en el Informe N° 91-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP y en el expediente tramitado, que forma parte de la presente resolución:

- PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO : S/ 232,047.00 NUEVOS SOLES
- AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 : S/ 42,400.00 NUEVOS SOLES
- PRESUPUESTO TOTAL ACUMULADO : S/ 274,447.00 NUEVOS SOLES
- INCIDENCIA CON RESPECTO AL PIP VIABLE : 21.2 %

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
Gerente General Regional